

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA

CONTRATO No.- 060/2017 DEL PROCESO BIDIII-RSND-CNELMAN-DI-OB-001 CUYO OBJETO ES “EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA TRIFÁSICA A 13.8 KV COLIMES-LOS AMARILLOS CANTÓN PAJÁN”.

En Manta, a los 06 días del mes de noviembre de dos mil diez y ocho, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción definitiva por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP - MANABI**, representada por el Ingeniero Tedy Eudoro Vélez Zambrano, en calidad de Supervisor/Administrador – contratado para el Contrato Nro.-060-2017, para la **“EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA TRIFÁSICA A 13.8 KV COLIMES-LOS AMARILLOS CANTÓN PAJÁN** con el número de proceso LPN No: **BIDIII-RSND-CNELMAN-DI-OB-001”** y el ingeniero Walter Antonio Delgado Gómez designado para que conforme la Comisión de recepción por el Administrador CNEL EP-UN MAN B.A. José Antonio García Monsalve, mediante Memorando No. CNEL-MAN-ADM-2018-0203-M, a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como **“CNEL EP”**; y por otra parte el Ingeniero Héctor Patricio Vela Duque por sus propios y personales derechos, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como **“El CONTRATISTA”**. La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES.-

La presente Acta de entrega recepción definitiva del Contrato 060-2017 que tiene por objeto la **“EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA TRIFÁSICA A 13.8 KV COLIMES-LOS AMARILLOS CANTÓN PAJÁN”** según las características y especificaciones técnicas, que se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO: “EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA TRIFÁSICA A 13.8 KV COLIMES-LOS AMARILLOS CANTÓN PAJÁN”			
DESCRIPCION	PROYECTO IVA	SIN IVA	VALOR TOTAL PROYECTADO
a	b	c=b*12%	d=b+c
MATERIALES	\$ 481.282,56	\$ 57.753,91	\$ 539.036,46
MANO DE OBRA	\$ 128.171,70	\$ 15.380,60	\$ 143.552,30
TRANSPORTE	\$ 11.315,00	\$ 0,00	\$ 11.315,00
TOTAL	\$ 620.769,26	\$ 73.134,51	\$ 693.903,77

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1. **Resolución No. ADM-MAN-114-2016**, de fecha 05 de diciembre de 2016, mediante el cual, el administrador de CNEL EP Unidad de Negocio Manabí, José Antonio García Monsalve, resuelve: Aprobar, Notificar, Disponer y Publicar el proceso **BIDIII-RSND-CNELMAN-DI-OB-001** para la **“EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA TRIFÁSICA A 13.8 KV COLIMES-LOS AMARILLOS CANTÓN PAJÁN**.

- 1.2. **Informe de Disponibilidad Presupuestaria No.29798**, de fecha 18 de noviembre de 2016, donde indica que sí existe disponibilidad en la partida presupuestaria Nro. 29798 (121010200000000), CODIGO PAI Nro.161310500698, para la **"EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA TRIFÁSICA A 13.8 KV COLIMES-LOS AMARILLOS CANTÓN PAJÁN"** con el número de proceso LPN No: **BIDIII-RSND-CNELMAN-DI-OB-001**. Dicho documento fue aprobado por el Director Administrativo Financiero.
- 1.3. **Resolución No. ADM-MAN-080-2017** de fecha **10 de Mayo** de 2017, mediante el administrador CNELEP Unidad de Negocio Manabí, Ing. José Antonio García Monsalve resuelve: Adjudicar el Contrato del proceso **BIDIII-RSND-CNELMAN-DI-OB-001** para la ejecución de la **"EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA TRIFÁSICA A 13.8 KV COLIMES-LOS AMARILLOS CANTÓN PAJÁN"** al Ingeniero Héctor Patricio Vela Duque.
- 1.4. **Contrato Nro. 060-2017**, celebrado el 06 de junio de 2017, entre la CNELEP y el Ingeniero Héctor Patricio Vela Duque donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de 210 días CALENDARIO, contados a partir de la notificación que los valores por concepto de anticipo se encuentran acreditados en la cuenta del contratista.
- 1.5. El **fiscalizador** de este contrato es: el Ing. Wilmer Ernesto Gusqui Llamuca vigente desde el 04 de septiembre del 2017.
- 1.6. **Anticipo** entregado al Ingeniero Héctor Patricio Vela Duque, el 12/07/2017, que corresponde al 50% (\$310384.63) del valor total del contrato.
- 1.7. **Solicitud de recepción definitiva de la obra**, suscrito por el ingeniero Héctor Patricio Vela Duque mediante Oficio OFC-MAN-001-ADM-020 de fecha 05/02/2018, donde comunica al Fiscalizador del Contrato, haber concluido los trabajos con referencia al contrato Nro. 060-2017 dentro del plazo del contrato y con oficio N° OFC-MAN-001-ADM-031 con fecha 04 de abril del 2018 solicita el acta recepción definitiva una vez que ha legalizado toda la documentación para liquidación final.
- 1.8. **Informe del Fiscalizador de Contrato Nro. 060-2017 "EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA TRIFÁSICA A 13.8 KV COLIMES-LOS AMARILLOS CANTÓN PAJÁN"** con el número de proceso LPN No: **BIDIII-RSND-CNELMAN-DI-OB-001** Según Oficio OF.NO.WEGLL-2018-22 de fecha 03/04/2018, suscrito por el Ing. Wilmer Ernesto Gusqui Llamuca donde emite el informe final como se desarrolló los trabajos desde sus inicios hasta su culminación y legalización de documentos.
- 1.9. **Informe de Administrador de Contrato Nro. 060-2017**, según memorando No **S/N** de fecha 04/04/2018, suscrita por el Ing. Tedy Eudoro Vélez Zambrano donde indica que los trabajos fueron ejecutados en el plazo establecido y todos los plazos fueron debidamente justificados por procesos de legalización dentro de los departamentos del área Comercial, Catastros y Gis, por lo que es procedente la elaboración de la respectiva Acta de Recepción Definitiva.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN

- 2.1 En este acto, el Ing. Héctor Patricio Vela Duque en calidad de contratista constructor de la obra declara, haber ejecutado la totalidad de la obra detallada en el Contrato Nro. 060-2017, bajo los parámetros establecidos en los pliegos y en la oferta presentada; por lo que se procede a hacer formal entrega de la misma.

2.1 Por su parte, los señores Ingeniero Tedy Eudoro Vélez Zambrano, en calidad de Supervisor/Administrador – contratado y el ingeniero Walter Antonio Delgado Gómez designado para que conforme la Comisión de recepción, declaran haber recibido la obra detallada en el objeto del Contrato “EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA TRIFÁSICA A 13.8 KV COLIMES-LOS AMARILLOS CANTÓN PAJÁN” con el número de proceso LPN No: BIDIII-RSND-CNELMAN-DI-OB-001; conforme a los parámetros técnicos y especificaciones que constan en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer se procede a la recepción de la obra conteniendo las siguientes características:

Alimentador Colimes - Paján

- Clientes intervenidos dentro de todo el alimentador = 82
- Longitud de Media Tensión 13.8/7.62 KV ejecutada = 14,9 Km
- Longitud de Baja Tensión 120/240 ejecutada = 6,54 Km
- Transformadores instalados = 11x25KVA y x6x37.5KVA
- KVA Instalados= 500
- Luminarias instaladas= 161x250W doble nivel de potencia
- Potencia de luminarias instaladas= 40.250W
- Poste Hormigón Armado Circular 12 M X 2000 Kg = 32
- Poste Hormigón Armado Circular 12 M X 500 Kg = 240
- Poste Hormigón Armado Circular 14 M X 500 Kg = 24
- Poste de fibra de Vidrio Circular 12 M X 500 Kg = 1
- Reconectador trifásico 15 kv-630 Amp. 15 KA = 1
- Seccionadores monopoles con bypass 15 KV, 12 KA, BIL 150 KV, 600A = 3
- Seccionador fusible unipolar, tipo abierto, clase 15 kV, 100 A = 18
- Seccionador fusible unipolar, tipo abierto, clase 15 kV, 100 A con dispositivo rompearco = 19
- Seccionador fusible unipolar, tipo abierto, clase 15 kV, 200 A con dispositivo rompearco = 9

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.

FECHA DE ENTREGA ANTICIPO: 12 de julio de 2017 (Se efectivizó la transferencia)

PLAZO EJECUCIÓN: 210 Días

TERMINACIÓN DEL PLAZO A SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO: 07 de febrero de 2018.

INICIO SEGÚN DEL PLAZO ENTREGA ANTICIPO: 12 de julio de 2017.

TERMINACIÓN SEGÚN PLAZO CON RESPECTO A LA ENTREGA DEL ANTICIPO: 07 de febrero de 2018.

INICIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA POR CONTRATISTA: 12 de julio de 2017.

TERMINACIÓN DE LA OBRA POR CONTRATISTA: 05 de febrero de 2018

TIEMPO EMPLEADO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: 208 Días.

MORA EN EJECUCIÓN: (0 DÍAS)

Fecha de cumplimiento del objeto contractual:

Multas: El contratista en la ejecución del contrato Nro.060-2017, “EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA TRIFÁSICA A 13.8 KV COLIMES-LOS AMARILLOS CANTÓN PAJÁN” con el número de proceso LPN No: BIDIII-RSND-CNELMAN-DI-OB-001, no ha incurrido en mora alguna, por ende, no es objeto de sanción o multa.

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación definitiva del CONTRATO # 060-2017, que es la siguiente:

NOMBRE DEL PROYECTO: "EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA TRIFÁSICA A 13.8 KV COLIMES-LOS AMARILLOS CANTÓN PAJÁN"				ANTICIPO 50% SIN IVA	EJECUTADO			
DESCRIPCION	PROYECTO SIN IVA	IVA PROYECTADO	VALOR TOTAL PROYECTADO		DESCRIPCION	EJECUTADO SIN IVA	IVA PROYECTADO	VALOR TOTAL PROYECTADO
a	b	c=b*12%	d=b+c	e=b*50%	f	g	h=g*12%	i=g+h
MATERIAL	\$ 481.282,56	\$ 57.753,91	\$ 539.036,46	\$ 240.641,28	MATERIAL	\$ 466.198,58	\$ 55.943,83	\$ 522.142,41
MANO DE OBRA	\$ 128.171,70	\$ 15.380,60	\$ 143.552,30	\$ 64.085,85	MANO DE OBRA	\$ 132.470,63	\$ 15.896,48	\$ 148.367,11
TRANSPORTE	\$ 11.315,00	\$ 0,00	\$ 11.315,00	\$ 5.657,50	TRANSPORTE	\$ 11.055,00	\$ 0,00	\$ 11.055,00
TOTAL	\$ 620.769,26	\$ 73.134,51	\$ 693.903,77	\$ 310.384,63	TOTAL	\$ 609.724,21	\$ 71.840,31	\$ 681.564,52

Se debe indicar que en el desarrollo de los trabajos existieron, variaciones que no afectan significativamente el monto total de la obra, el mismo que está encuadrado en lo que establece el Artículo No 88 "DIFERENCIA EN CANTIDADES OBRAS" de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

Como resultado de estas variaciones, el contrato en obra física alcanzo el 100% y económicamente alcanzo del 98.22% equivalente a \$ 609.724,21 teniendo como resultado un sobrante de \$ 11.045,05 que equivale al 1.78% del presupuesto general que era de \$ 620.769,26. 100%.

Los montos cancelados y pendientes por pagar al contratista son los siguientes:

Primera planilla

Primera planilla de avance				
AVANCE Primera Planilla del 40% Sin IVA	IVA 12% a Facturar Primera Planilla del 40%	Valor a Facturar Primera Planilla del 40% Con IVA	Valor Primera Amortización del 20%	Valor a Recibir en la Primera Planilla Incluido IVA 12%
j=b*40%	k=f*12%	l=f+g	m=b*,2	n=h-i
\$ 192.513,02	\$ 23.101,56	\$ 215.614,59	\$ 96.256,51	\$ 119.358,07
\$ 51.268,68	\$ 6.152,24	\$ 57.420,92	\$ 25.634,34	\$ 31.786,58
\$ 4.526,00	\$ 0,00	\$ 4.526,00	\$ 2.263,00	\$ 2.263,00
\$ 248.307,70	\$ 29.253,80	\$ 277.561,51	\$ 124.153,85	\$ 153.407,66

El valor que recibió el contratista por concepto de la primera planilla de avance con el respectivo descuento de la amortización (20%) del anticipo fue de \$ 153.407,66 dólares americanos.

Segunda planilla

Segunda planilla				
AVANCE Segunda Planilla del 40% Sin IVA	IVA 12% a Facturar Segunda Planilla del 40%	a Valor a Facturar Segunda Planilla del 40% Con IVA	a Valor Segunda Amortización del 20%	Valor a Recibir en la Segunda Planilla Includo IVA 12%
$o=b*40\%$	$p=o*12\%$	$q=o+p$	$r=b*,2$	$s=q-r$
\$ 192.513,02	\$ 23.101,56	\$ 215.614,59	\$ 96.256,51	\$ 119.358,07
\$ 51.268,68	\$ 6.152,24	\$ 57.420,92	\$ 25.634,34	\$ 31.786,58
\$ 4.526,00	\$ 0,00	\$ 4.526,00	\$ 2.263,00	\$ 2.263,00
\$ 248.307,70	\$ 29.253,80	\$ 277.561,51	\$ 124.153,85	\$ 153.407,66

El valor que recibió el contratista por concepto de la segunda planilla de avance con el respectivo descuento de la amortización (20%) del anticipo fue de \$ 153.407,66 dólares americanos.

Tercera planilla (liquidación)

Valor de tercera planilla de liquidación				
Valor para Planilla de liquidación sin IVA	IVA 12% a Facturar Planilla Liquidación	a Valor a Facturar Planilla de liquidación Con IVA	a Valor Tercera Amortización del 10%	Valor a Recibir en la Tercera Planilla Includo IVA 12%
$t=g-j-o$	$u=t*12\%$	$v=t+u$	$w=b*,1$	$x=v-w$
\$ 81.172,53	\$ 9.740,70	\$ 90.913,24	\$ 48.128,26	\$ 42.784,98
\$ 29.933,27	\$ 3.591,99	\$ 33.525,26	\$ 12.817,17	\$ 20.708,09
\$ 2.003,00	\$ 0,00	\$ 2.003,00	\$ 1.131,50	\$ 871,50
\$ 113.108,80	\$ 13.332,70	\$ 126.441,50	\$ 62.076,93	\$ 64.364,57

El valor que recibió el contratista por concepto de la tercera y última planilla de liquidación con el respectivo descuento de la amortización (10%) del anticipo fue de \$ 51.031,87 dólares americanos.

Todos los valores descritos en las tablas anteriores con los que se le liquidó al Contratista fueron con cargo a la partida presupuestaria Nro. **29798** (121010200000000), CODIGO PAI Nro.161310500698 y convalidación presupuestaria del 2018 compromiso N° **3278** CODIGO PAI Nro.161310500698 del presupuesto de la Entidad, corresponde al parámetro establecido tanto en los pliegos como en el contrato.

QUINTA: DE LA GARANTÍAS

Garantía Fiel Cumplimiento: vigencia de documento desde 02-06-2017 hasta 02-06-2018

Garantía Buen Uso Anticipo: vigencia de documento desde; 02-06-2017 hasta 28-05-2018

Garantía de accidentes personales: vigencia de documento desde 02-06-2017 hasta 02-06-2018

Garantía de responsabilidad civil: vigencia de documento desde 02-06-2017 hasta 02-06-2018

Garantía de todo riesgo de montaje: vigencia de documento desde 02-06-2017 hasta 02-06-2018

Garantía Técnica para equipos y materiales: vigencia de documento desde; 05 de junio de 2017 hasta 05 de junio de 2019.

Garantía Técnica para postes: Vigencia de documento desde; 05 de junio de 2017 hasta 05 de junio de 2027.

Devolución de las garantías.- Las Garantías serán devueltas una vez que el contratista cumpla con todos los requisitos contractuales y establecidos en la ley.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN.-

En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente Acta de Entrega - Recepción, se recibe definitivamente la obra del Contrato # 060-2017, habiendo ya transcurrido el plazo de 6 meses computado desde la suscripción del Acta recepción provisional.

Por otro lado el Supervisor/Administrador del contrato y el delegado técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente la obra que se entregan mediante la presente acta, y que los mismos se encuentran en el estado en que corresponde, conforme a la oferta del contratista.

Las partes suscriben este documento en cuatro ejemplares de igual valor y tenor, en señal de conformidad y aceptación.



Ing. Tedy Eudoro Vélez Zambrano
Supervisor Contratado
Contrato # 060-2017



Ing. Walter Antonio Delgado Gómez
Técnico – Miembro de Comisión



Ing. Héctor Patricio Vela Duque
CONTRATISTA – CONTRATO # 060-2017



Oficio Nro. CNEL-MAN-JUR-2018-0064-O

Manabí, 19 de noviembre de 2018

Asunto: REVISIÓN BORRADOR DE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA CONTRATO NO. 060-2017

Ingeniero
Tedy Velez Zambrano
Supervisor Bid-iii-rsnd-cnelman-di-sp-001
TV CONSTRUCCIONES
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su solicitud, tengo a bien manifestar que de la revisión efectuada en el Acta Recepción Definitiva del Contrato Nro. 060-2017 derivado del proceso BIDIII-RSND-CNELMAN-DI-OB-001 Para La "EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA TRIFÁSICA A 13.8 KV COLIMES-LOS AMARILLOS CANTÓN PAJÁN", no se reportaron más novedades, por lo que cumple con la revisión de esta Dirección Jurídica.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Espc. Luis Daniel Cedeño Cedeño
DIRECTOR JURÍDICO, ENCARGADO - MAN

Referencias:
CNEL-MAN-ARC-2018-5122-E

Copia:

Señor Ingeniero
Edwin Alberto Mendoza Garcia
Líder de Ingeniería y Construcción, subrogante - MAN

Señor Ingeniero
Alejandro Vicente Poveda Cedeño
Especialista de Proyectos de Ingeniería y Construcciones, encargado - MAN

Señor Ingeniero
Marcelo Alexander Garcia Alava

RECIBIDO
22/11/2018